



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 6.3.2/CG 17-6-15, por el que se aprueban las bases de acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México, para la implantación de la doble titulación internacional de “Máster en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación” por la Universidad de Sevilla y “Maestría en Ciencias Biológicas” por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Acuerdo 6.3.2/CG 17-6-15, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México, para la implantación de la doble titulación internacional de “Máster en Biología Avanzada: Investigación y Aplicación” por la Universidad de Sevilla y “Maestría en Ciencias Biológicas” por la Universidad Nacional Autónoma de México, en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.
